

Las Regalías Mineras y la necesidad de reformar la tributación minera



¿Quiénes se oponen?

Javier Diez Canseco Cisneros

Abril 2004

El Sector Minero durante los últimos años ha registrado un enorme desarrollo

• Durante la última década el sector minero nacional ha registrado un notable crecimiento en sus niveles de producción, exportación, e ingresos.

• De la misma forma, las cotizaciones internacionales de los principales minerales han experimentado un paulatino incremento. Las proyecciones indican que el alza de precios debería mantenerse durante los próximos años, reforzando la bonanza del sector.

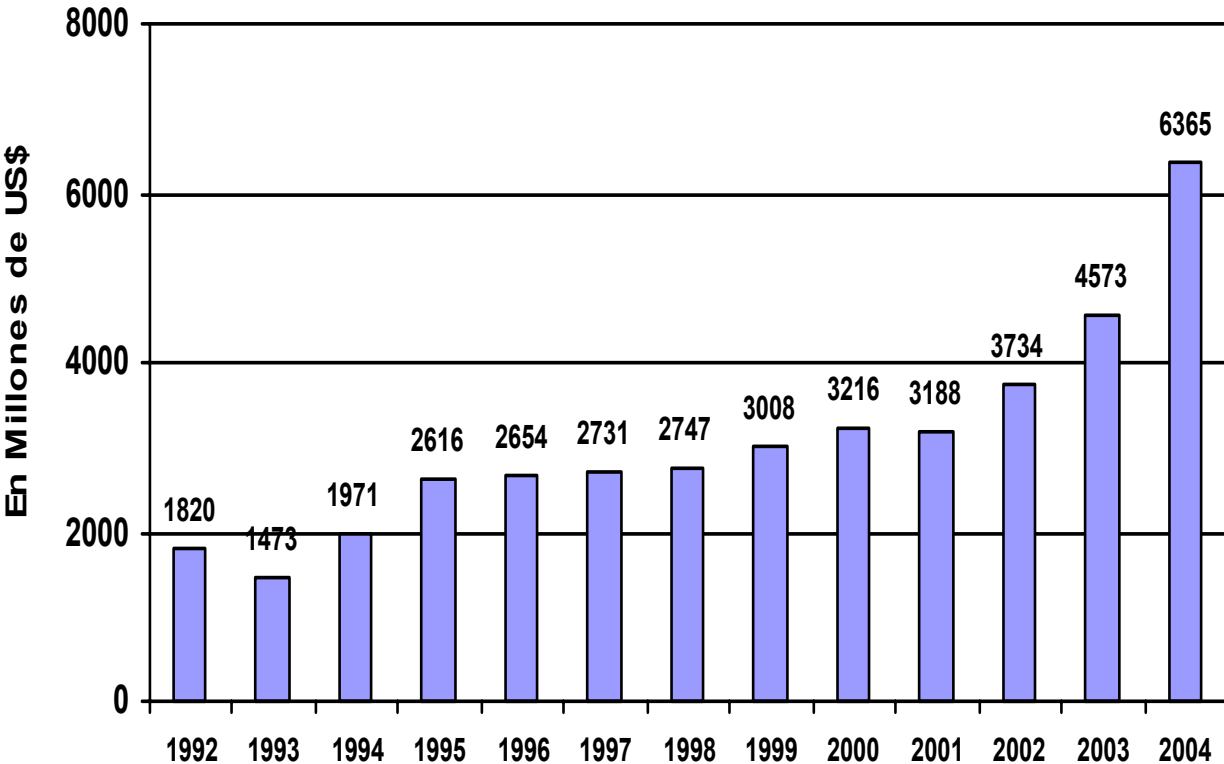
Evolución de los Indicadores del Sector Minero (millones)

Rubro	1992	2002	Variación
PBI Soles Corrientes	S/. 1,672	S/. 9,723	+ 481%
PBI Soles Constantes	S/. 2,960	S/. 7,600	+ 156%
Exportaciones	US\$ 1,820	US\$ 3,734	+ 105%

Fuentes: INEI – MEF. Elaboración propia

Las perspectivas para los próximos años son extremadamente positivas

Exportaciones Mineras 1992-2004

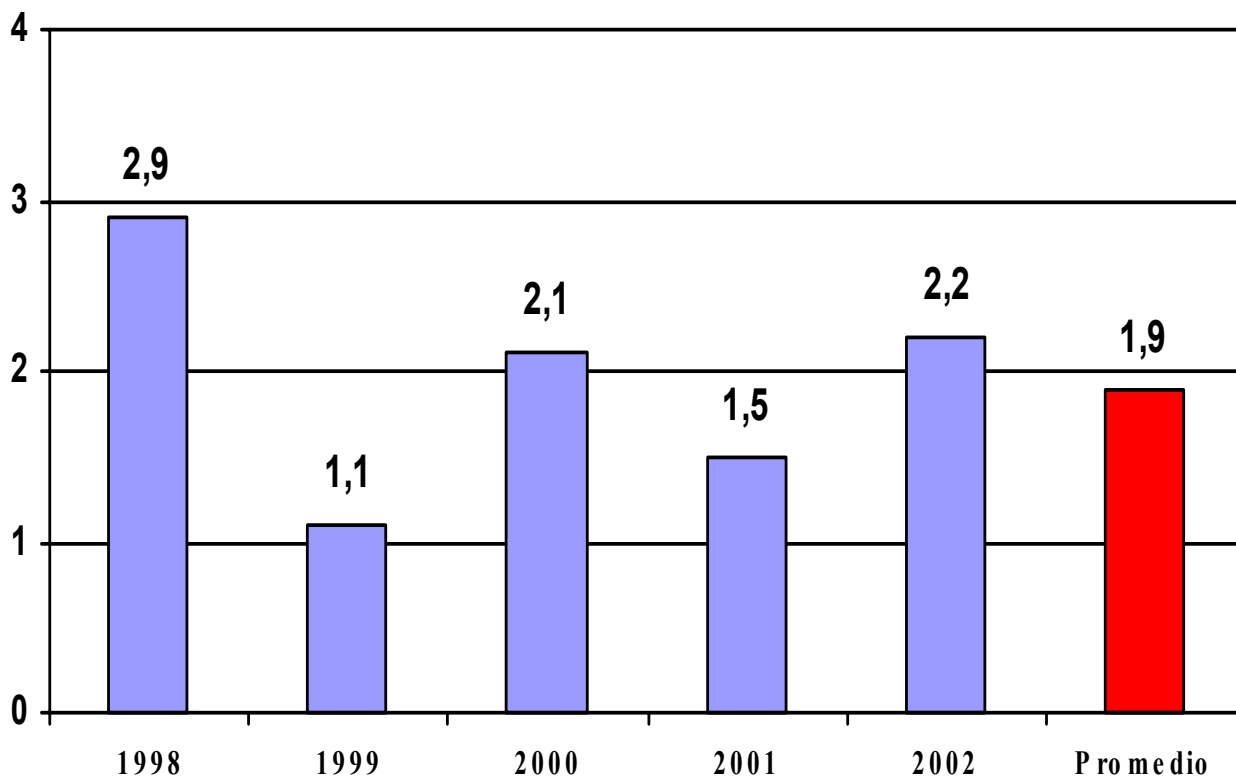


Fuente: INEI - Elaboración propia

- Las enormes ventajas competitivas de la minería nacional, sumadas a las favorables condiciones de los mercados internacionales dan confianza de que en los próximos años la minería mantendrá su expansión
- Para este año 2004, las expectativas son que las exportaciones mineras deberían sobrepasar los US\$ 6,000 millones

Sin embargo, la tributación del sector minero no se corresponde con su prosperidad

Porcentaje del Pago del Impuesto a la Renta/Exportaciones Mineras 1998-2002



Fuente: INE - Elaboración propia

- En los últimos años, los niveles de tributación del sector minero han sido muy reducidos, pese a los elevados ingresos

- En promedio, el pago del Impuesto a la Renta de las empresas mineras (Impuesto a la Renta de 3ra categoría) apenas ha llegado al 1.9% del valor de sus exportaciones

El pago del Impuesto a la Renta de las empresas mineras se mantiene en niveles reducidos

Evolución del pago del Impuesto a la Renta de las Empresas Mineras (millones de soles corrientes)

Año	Exportaciones Mineras	Pago del Impuesto a la Renta	% Pago del IR/Exportaciones
1998	8 048	233	2,9%
1999	10 167	116	1,1%
2000	11 225	234	2,1%
2001	11 190	173	1,5%
2002	13 144	289	2,2%
Total del Periodo	53 773	1 045	1,9%

Fuentes: INEI – MEF-SUNAT. Elaboración propia

Los riquezas de la minería no benefician en la medida necesaria a Regiones y Municipios mineros

• Pese al importante crecimiento del sector minero, su nivel de tributación se mantiene en niveles muy reducidos, que no se justifican.

• Esto es particularmente evidente en el Canon Minero, destinado al desarrollo de regiones y localidades y cuyos montos han sido una mínima fracción del valor de la producción minera

La Contribución de la Minería (millones de Soles corrientes)

Rubro	Acumulado 1992–2002
PBI Minero	S/. 63,100
Canon	S/. 654
Ratio Canon/PBI Minero	1.0 %

Fuentes: INEI - MEF. Elaboración propia

Entre 1992 y el 2002 la minería tuvo un producto acumulado de más de S/. 63,000 millones, pero el Canon sólo recibió S/. 654 millones, apenas el 1%

Las regalías: una opción para reformar la tributación minera

- Resulta necesario establecer mecanismos que **reformen**, de manera balanceada y racional, la tributación del sector minero. Los bajos niveles de tributación de aquellos que se benefician de la explotación de recursos naturales no renovables, es insostenible. La minería debe ser no sólo un medio para el enriquecimiento empresarial, sino también para el desarrollo local.
- El tema clave es la contribución para el **desarrollo de las regiones y localidades** en donde se desarrollan las actividades mineras. Muchas de estas jurisdicciones están entre las más pobres de nuestro país, y la riqueza generada por la actividad minera tiene que contribuir directamente a sacar a esas zonas de la pobreza y subdesarrollo.
- Se han propuesto diversos mecanismos para incrementar la tributación minera, a fin de contribuir más al desarrollo local: Reforma Constitucional del Canon, Impuesto a la Sobre Ganancia Minera, y la introducción de las **Regalías Mineras**

¿Qué es una regalía ?

La Regalía es el pago al Estado por parte de quienes reciben el derecho a explotar recursos naturales no renovables. Las regalías consisten en un porcentaje sobre el valor de la producción.

La aplicación de regalías a nivel internacional es múltiple, y generalmente se aplica sobre el valor de venta del mineral, en porcentajes que usualmente oscilan entre 2 y 7%

Las Regalías deben considerarse bajo una propuesta de Equidad en el aprovechamiento de nuestras riquezas naturales y justicia redistributiva.

En efecto las regalías no sólo se pueden aplicar por parte del Estado, sino también por particulares. Hay compañías mineras nacionales que ya cobran regalías contractuales a terceras empresas por arrendamiento o concesión de yacimientos.

La aplicación de regalías debe conducir a una situación en la que tanto el Estado como las empresas tengan beneficios

Aplicación Internacional de Regalías Mineras

País	Regalía	País	Regalía
Argentina	Si	Papúa NG	Si
Bolivia	Si	Perú	No
Burkina Faso	Si	Filipinas	Si
Canadá (Ont.)	No*	Polonia	Si
Chile	No**	Sudáfrica	No*
China	Si	Suecia	No
Ghana	Si	Tanzania	Si
Groenlandia	No	EE.UU.	*
Indonesia	Si	Uzbekistan	Si
Costa de Marfil	Si	Australia Occ.	Si
Kazakhstan	Si	Zimbabwe	No
México	No		

*Se aplican Regalías para determinados minerales

**Recientemente la Introducción de Regalías Mineras ha sido acordada

Fuente: J. Otto

Aplicación Internacional de Regalías Mineras

Algunos ejemplos de países que aplican Regalías Mineras

- **Argentina:** Regalías para los Gobiernos Provinciales por hasta 3% del precio del mineral en boca de mina
- **Venezuela:** Existen tasas diferenciadas para las regalías según el mineral extraído. Para el caso del oro se aplica una tasa del 4% para el oro, mientras que a la mayoría de otros minerales se les aplica una tasa del 7%.
- **Australia:** Aplicado según tasas diferenciadas (7.5% al mineral, 5% al concentrado y 2.5% al metal)
- **Bolivia:** Porcentaje sobre el valor del contenido metálico valorados según cotizaciones internacionales de referencia. Las tasas aplicadas varían de acuerdo al tipo de mineral extraído y las variaciones de los precio de venta
- **Canadá:** En la provincia de Quebec se aplica tasa del 12% sobre las utilidades
- **Chile:** Planea introducir una Regalía de 3% sobre las ventas brutas, para empresas con ventas superiores a las 2,000 UTA (Unidades Tributarias Anuales), y que se aplicara sobre márgenes operativos de 5% o más

La aplicación de Regalías en el Perú

- Las **Regalías Petroleras** como una participación sobre el valor de la producción fiscalizada de hidrocarburos en un 10% ad-valorem sobre la producción total del petróleo en el Departamento de Loreto, establecido por Ley N° 23538 del 24 de diciembre de 1982.
- **Yacimiento minero de TOROMOCHO**, en la Región Junín, donde la empresa Perú Cooper Syndicate Limitada pagará una regalía mínima de 0.51% sobre las ventas de minerales tratados y extraídos de concesiones mineras adquiridas al Estado Peruano, la que se incrementará cuando el precio del cobre supere los 0.80 US \$ la libra
- Regalía de 2,51% que Barrick va a pagar por concesión del **yacimiento minero en Alto Chicama**
- En la región Cusco, **BHP Billiton Tintaya**, de origen australiano, firmó el 3 de septiembre de 2003, un compromiso de Responsabilidad Social para contribuir con 3% de sus utilidades a favor la Provincia de Espinar.
- La aplicación de regalías contractuales entre empresas mineras no es algo raro. Empresas como **Buenaventura, Castrovirreyna, o Iscaycruz S.A.** tienen contratos de concesión con terceros que incluyen pago de regalías por hasta 10% del valor de la producción

El bloqueo del Gobierno a las Regalías Mineras

Desde hace semanas se encuentra bloqueado en el Congreso la entrada a debate de la propuesta para establecer **Regalías Mineras**. Esto obedece a maniobras del oficialismo, y a la pasividad de sectores de la oposición, que no desean asumir una posición y una decisión firme sobre este tema controversial

La propuesta de regalías Mineras enfrenta una feroz oposición de las empresas mineras, que con la **Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía - SNMPE** al frente, mantienen desde hace meses una campaña mediática en contra, y realizan un intenso lobby sobre el Gobierno y sectores de la oposición

Los **Ministros de Economía y Finanzas, y Energía y Minas** han hecho causa común con los opositores a las Regalías, emitiendo opiniones desfavorables y alarmistas, ejerciendo una intensa presión para que el debate en el Parlamento se mantenga bloqueado, y preparando un “**contra proyecto**” que pretende anular la introducción de las Regalías Mineras, instituyendo unas supuestas “Regalías” que sólo serían el pago adelantado del Impuesto a la Renta, pero que no significarían un centavo de recaudación adicional para el país.

El fraude que el Gobierno prepara sobre las Regalías

Tras haber tenido bloqueado el Proyecto original de las Regalías, finalmente se iría a dar pase a su debate en el Congreso, pero esto se debe a que el Gobierno acaba de presentar, el 28 de abril pasado, su propio Proyecto de Ley de “Regalías Mineras”, que pretende hacer pasar como “Regalías” al pago adelantado de un impuesto que ya existe, sin que ello represente recursos adicionales para los municipios y gobiernos regionales.

Las Regalías Mineras son la participación, sobre el valor de la producción, que se otorga al Estado, las Regiones y Municipios mineros, como compensación por explotar recursos naturales no renovables. Sin embargo, el Ejecutivo pretende con su fraudulenta propuesta poner la etiqueta de “Regalías” al anticipo del Impuesto a la Renta, que se da desde hace años, y que no significa un centavo adicional de recaudación, pues dicho adelanto se deduce en la regularización anual del Impuesto a la Renta.

Campaña de desinformación contra las Regalías Mineras

Tanto el Gobierno, como los grandes intereses mineras han llevado a cabo una campaña alarmista y de desinformación sobre las Regalías Mineras, basados en argumentos cuestionables, que no resisten mayor análisis:

Mito: La Minería ya tributa enromes montos por Impuesto a la Renta

Realidad: se esta metiendo en un mismo saco todos los rubros de pago de Impuesto a la Renta para inflar montos tributados. Pero si se subtrae el pago de IR de los trabajadores dependientes independientes se encuentra que las Empresas Mineras solo pagan efectivamente el IR de 3ra categoría, que en el 2002 apenas significó S/. 289 millones

Mito: Si las Regalías se aplican a la Minería ¿Por qué no al Agro u otras actividades productivas?

La Minería NO es una actividad productiva cualquiera. No es una actividad sostenible, pues explota un recurso natural NO RENOVABLE, que es patrimonio de TODOS los peruanos. Agreguemos los elevados pasivos ambientales, económicos y sociales que la actividad minera genera, y queda claro que es necesario establecer mecanismos compensatorios especiales tales como las Regalías Mineras

Campaña de desinformación contra las Regalías Mineras

Mito: Las Regalías son inútiles, pues las grandes empresas mineras están protegidas por Convenios de Estabilidad Tributaria

Realidad: muchos de estos convenios son un cuestionable legado del Fujimorismo y deberían ser revisados y renegociados. Por otra parte, estos Convenios no son perpetuos, con el tiempo irán caducando y empezaran a pagar Regalías, además que las nuevas explotaciones mineras si pagarían Regalías desde el inicio

Mito: Las Regalías van a afectar la competitividad del Perú como país minero, y su atractivo para los inversionistas internacionales

Realidad: El Perú figura en un estudio de la ONU; como el 3er país mas atractivo para las inversiones mineras a nivel mundial, sólo por debajo de Chile y Australia (y Chile esta aprobando la introducción de Regalías Mineras este año). El Perú tiene un especial atractivo debido a su diversidad geológica, cercanía a mercados, bajos costos de producción, calidad de yacimientos, etc. La aplicación de Regalías razonables (3%) no va a significar espantar a los inversionistas, por el contrario, fortalecerán la posición y estabilidad de las inversiones mineras al legitimarlas ante la población

Nuestra Posición

- Los recursos naturales, son patrimonio del Perú, y su explotación debe beneficiar al Estado, y la Sociedad, además del Productor. La Regalía es un adecuado mecanismo de compensación por la disminución/degradación de nuestros activos naturales, y por los daños y pasivos ambientales, económicos, y sociales que la actividad minera (contaminación y degradación de aguas y suelos, daños a flora y fauna, desplazamiento y desarraigo de poblaciones, daño a actividades económicas alternativas, etc.).
- Para el 2004 calculamos que las exportaciones mineras sobrepasaran los US\$ 6,000 millones. Unas regalías razonables (3%) permitirían disponer de US\$ 180 millones (aproximadamente S/. 600 millones) para dedicarlos al desarrollo regional y local
- Las Regalías no son una carga tributaria más, sino una necesaria contribución para el desarrollo de regiones y localidades, que debe dedicarse a rubros como inversión en recursos humanos, infraestructura regional y local, programas de fomento empresarial, etc. que permitan un desarrollo económico sostenible y real.

Nuestra Posición

- Deben establecerse Regalías racionales y flexibles, que no discriminen contra el empresario minero, y que garanticen una compensación justa al Estado y a las Regiones. Consideramos que Regalías moderadas de 3% no afectarían la competitividad de las empresas mineras.
- Considerando las fluctuaciones en las cotizaciones de minerales, creemos que deben estudiarse mecanismos que flexibilicen el pago de la Regalía en periodos de baja de ingresos, funcionando como mecanismos de “Banda de Precios”. También podría considerarse establecer tasas diferenciadas para los distintos tipos de minerales y niveles de procesamiento.
- Otra posibilidad es establecer un mecanismo similar al que Chile planea establecer, donde el pago de Regalías se realizaría sólo a partir de determinado nivel de ventas o utilidades, a fin de proteger a la pequeña y micro minería.

Nuestra Posición

- Rechazamos la campaña alarmista y de desinformación que ha desatado la SNMPE contra las Regalías Mineras, así como su negativa a discutir de manera transparente y realista. En lugar de hacer propuestas sensibles y equilibradas, el gremio minero se ha cerrado en el rechazo ciego a introducir las Regalías
- Denunciamos la actitud pusilánime y acomodaticia del Gobierno que busca darle largas al tema, bloqueando el tramite de este tema de enorme trascendencia para el país y las regiones. Exigimos que el debate y votación del Proyecto Regalías Mineras en el Congreso se lleve a cabo de una vez, y que aquellos a favor y en contra, expongan sus posiciones ante la opinión publica.
- Asimismo denunciamos las maniobras y cabildeos de los Ministros de Economía y Finanzas, y de Energía y Minas, que han llevado a cabo una labor de zapa en contra del proyecto de Regalías, y que ahora pretenden presentar un Proyecto de Ley para engañar a la opinión públicas con unas supuestas “Regalías Mineras” que serían simplemente el adelanto del impuesto a la Renta, pero que no significaran mayores recursos para el país y las regiones

Nuestra Posición

- La actividad minera privada debe ser bienvenida y promovida, pero de manera legítima, enmarcada dentro de un proyecto de desarrollo nacional y local, contando con una licencia social y ambiental. Los gremios empresariales tienen que deponer su actitud mezquina y cerrada en contra de las Regalías Mineras, y aceptar entrar a un debate transparente sobre el tema.
- Para parar las maniobras del Gobierno, que pretende hacer aprobar y promulgar unas Regalías “bamba”, es necesario que las organizaciones sociales, los gobiernos y organismos regionales y locales, comités y frentes de defensa, gremios y sindicatos, se manifiesten firmemente en contra de las maniobras oficialistas, y exijan que se debata el establecimiento de auténticas Regalías Mineras, que realmente representen un mayor ingreso para que los Gobiernos Regionales y Locales puedan atender a las necesidades de sus gobernados, y al desarrollo de sus territorios.

Muchas Gracias Por Su Atención